



Resolución Ministerial

N°375-2014-MC

Lima, 17 OCT. 2014

Visto, el Memorando N° 393-2014-VMI/MC de fecha 17 de octubre de 2014;
y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 350-2014-MC de fecha 2 de octubre de 2014, se autorizó el viaje, en comisión de servicios, de la señora Jacquelyn Balbuena Palacios, Viceministra de Interculturalidad, a la ciudad de Santiago de Chile, República de Chile, del 19 al 21 de octubre de 2014;

Que, con Memorando N° 393-2014-VMI/MC de fecha 17 de octubre de 2014, la Viceministra de Interculturalidad comunica que debido a la recargada agenda que tiene el Despacho del Viceministerio a su cargo, no le será posible asistir al evento organizado por la Americas Society/Council of the Americas, a realizarse el día 20 de octubre de 2014, en la ciudad de Santiago de Chile, República de Chile, motivo por el cual solicita se deje sin efecto la Resolución Ministerial antes mencionada;

Con el visado de la Directora General de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad con la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura; y, el Decreto Supremo N° 005-2013-MC, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Cultura;

SE RESUELVE:

Artículo Único .- Dejar sin efecto la Resolución Ministerial N° 350-2014-MC de fecha 2 de octubre de 2014, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución.

Regístrese y comuníquese.

DIANA ALVAREZ-CALDERÓN
Ministra de Cultura



L. Sotomayor R.